

## MINUTA DE REUNIÓN

<b>MESA DE SALUD   CONSEJO DE SUPERMERCADOS</b>			
Tema Convocatoria: Primera sesión ordinaria			
Fecha	24 de abril de 2026	Hora Inicio	10:55
Modalidad	Teams	Hora Fin	12:10

### ASISTENCIA

<b>Nombre</b>	<b>Empresa</b>
Dionisio Faulbaum	ACHIPIA
Víctor Rivera Díaz	ACHIPIA
Manuel Miranda	ACHIPIA
Julia Catalán	Walmart
Loreto Prado	Walmart
Patricia Navarrete	Cencosud
Ximena Salazar	Tottus
Maritza Galaz	Tottus
Sebastián Sotelo	CCS
Ivonne Yáñez	CCS
Diego Apará	CCS

## PROGRAMA DE LA SESIÓN

- Disclaimer de libre competencia
- Bienvenida
- Acciones realizadas durante el último mes
- Audiencia jefa de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción del Ministerio de Salud
- Exposición Secretario Ejecutivo de la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), Dionisio Faulbaum
- Varios
- Acuerdos y próximos pasos

## TEMAS TRATADOS

### 1. Disclaimer de libre competencia

La sesión se dio inicio con la lectura y recordatorio del disclaimer de libre competencia, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales de la Cámara de Comercio de Santiago A.G.

*Es política de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., y de las empresas integrantes del Consejo de Supermercados, cumplir con las leyes y regulaciones sobre libre competencia.*

*Es una obligación de todos los integrantes/asistentes el conocer dichos conceptos, y respetarlos.*

*A consecuencia de ello, está prohibido en instancias de esta mesa de trabajo buscar o alcanzar acuerdos orales o escritos con competidores, actuales o potenciales, que sean contrarios a la regulación de libre competencia.*

*Les recordamos que no está permitido compartir información relevante de las empresas, entendiendo por “relevante” -conforme lo señala la Guía de ASOCIACIONES GREMIALES Y LIBRE COMPETENCIA de la FNE- aquella información estratégica de una empresa que, de ser conocida por un competidor, influiría en sus decisiones de comportamiento en el mercado.*

Posteriormente, se dio inicio al desarrollo de la tabla previamente informada a los asistentes.

## **2. Bienvenida**

El equipo de la Secretaría Ejecutiva dio la bienvenida a los participantes, agradeciendo su asistencia y participación activa, y presentó la tabla correspondiente a la presente sesión.

## **3. Acciones realizadas durante el último mes**

La Secretaría Ejecutiva pasó a exponer las actividades de relacionamiento institucional llevadas a cabo durante el último mes, entre las que se encuentran:

- Reunión con la jefa de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción del Ministerio de Salud, Marcia Erazo.
- Seguimiento solicitud de incorporación a la Comisión Asesora para la actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos.

## **4. Audiencia jefa de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción del Ministerio de Salud**

La Secretaría Ejecutiva solicitó una audiencia con la subsecretaria de Salud Pública, Alejandra Pizarro Ibáñez, la cual fue aceptada y otorgada para el viernes 10 de abril a las 16:00hrs.

No obstante, una vez allá, la Secretaría Ejecutiva fue recibida por Marcia Erazo, jefa de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción (DIPOL); Cristian Cofré, jefe del Departamento de Nutrición y Alimentos de la DIPOL; y Carla Oliveri, profesional del Departamento de Políticas y Regulaciones Farmacéuticas, Prestadores de Salud y de Medicinas Complementarias de la DIPOL.

Acompañaron a la Secretaría Ejecutiva los miembros de esta mesa Marcela Riveiro, Loreto Prado y Ximena Salazar.

En la reunión se trataron los siguientes temas:

- 1- Solicitud de incorporación del Consejo de Supermercados a la Comisión Asesora para la actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos.
- 2- Actualización de los aditivos en los alimentos.
- 3- Consultas públicas de manual de importaciones.

Respecto del primer punto, se señaló, por parte de Cristian Cofré, que estaba en revisión y que prontamente deberíamos tener una respuesta.

Con relación al segundo punto, se indicó que tomarían en consideración lo planteado por el Consejo.

Finalmente, respecto del punto tres, se respondió que las consultas públicas estaban publicadas en el sitio web del MINSAL, junto con los plazos asociados.

#### **5. Exposición Secretario Ejecutivo de la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), Dionisio Faulbaum**

El Secretario Ejecutivo comienza agradeciendo la invitación del Consejo de Supermercados.

A continuación, da cuenta de la cantidad de alertas alimentarias que sucedieron en la última década (2015-2025), tanto nacionales como del exterior; la cantidad de notificaciones por cada 100.000 toneladas de alimento exportado; las mega tendencias en el entorno de la inocuidad alimentaria, como el envejecimiento de la población, la urbanización, el fraude alimentario, los cambios en el consumo, la sostenibilidad, los cambios normativos, o los cambios geopolíticos.

Luego, explica cuál es el desafío de la organización, toda vez que la inocuidad alimentaria es un problema complejo. En ese sentido, el desafío está en tener un enfoque sistémico, una acción coordinada y una mirada preventiva.

Posteriormente, el Secretario Ejecutiva pasa a explicar qué es ACHIPIA, señalando que es una comisión asesora presidencial creada a partir del Decreto N°83 de Octubre del 2005, bajo la dependencia, en ese entonces, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Posteriormente en el año 2011 su administración y dependencia pasó a manos del Ministerio de Agricultura, bajo el Decreto Supremo N°162 de agosto de 2011. Es una agencia estatal encargada de coordinar la calidad e inocuidad alimentaria en Chile, con un enfoque en la transparencia y la no discriminación, y que su función principal es coordinar a los distintos organismos estatales y avanzar en políticas públicas en la materia

Acto seguido, explica el organigrama de ACHIPIA, la cual cuenta con un consejo que preside el subsecretario de Agricultura e integran los subsecretarios de Salud Pública, Economía, Pesca y Acuicultura y de

Relaciones Económicas Internacionales, además de un representante del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Luego, explica que la Política Nacional de Inocuidad y Calidad Alimentaria fue actualizada para el periodo 2026-2036, estableciendo un marco sistémico que promueve la colaboración entre instituciones estatales, sector productivo, sociedad civil y academia, y que actualmente está a la espera de ratificación por la Contraloría tras su aprobación por el Consejo de Subsecretarios y la firma presidencial.

Profundiza señalando que la política enfatiza la toma de decisiones basadas en ciencia, la formalización del sistema nacional de inocuidad, el fortalecimiento del marco regulatorio, la prevención de riesgos, la responsabilidad compartida entre Estado y sector productivo, la formación continua y la coordinación con la academia, así como la incorporación de temas emergentes como sostenibilidad y fraude alimentario.

Finalmente, expuso ejemplos de acciones y herramientas desarrolladas por ACHIPIA, como evaluaciones de riesgo microbiológico y químico, manuales para la reutilización de aguas grises, formación de manipuladores de alimentos, apoyo regulatorio y programas nacionales integrados para abordar temas específicos en coordinación con el Ministerio de Salud y el sector productivo.

Los integrantes de la Mesa señalan la necesidad urgente de actualizar y armonizar la normativa chilena con estándares internacionales como Codex, especialmente en temas de importación, patógenos emergentes y requisitos para proveedores, lo que fue reconocido por ACHIPIA como un desafío vigente y sujeto a mecanismos de consulta pública y programas integrados.

Patricia ejemplificó que la normativa chilena, como el reglamento sanitario de alimentos, no se revisa desde hace años y presenta obstáculos para la importación de productos que cumplen con Codex, pero no con la regulación local, lo que dificulta el comercio y la alineación con estándares internacionales.

Loreto y Ximena señalaron que la normativa vigente no contempla adecuadamente los riesgos de patógenos emergentes, lo que limita la capacidad de exigir a los proveedores el cumplimiento de estándares internacionales y dificulta la protección del consumidor.

Maritza y Julia destacaron que, aunque las empresas realizan revisiones y alertas constantes, la falta de actualización normativa impide trasladar estos

requerimientos a los proveedores, generando exigencias que terminan siendo propias del supermercado y no del marco regulatorio nacional.

Víctor Rivera de ACHIPIA responde que la actualización normativa depende de la consulta pública y de la comisión de revisión del reglamento sanitario, donde participan gremios y el sector productivo, y que ACHIPIA apoya al Ministerio de Salud mediante programas nacionales integrados para tratar temas específicos y proponer mejoras regulatorias.

Manuel Mirande de ACHIPIA consultó a Loreto sobre el trabajo con proveedores y la posibilidad de colaboración, a lo que Loreto respondió que actualmente la mayoría de los proveedores cumplen con certificaciones internacionales (GFSI), aunque los pequeños proveedores enfrentan dificultades por la falta de obligatoriedad normativa en Chile.

Loreto explicó que más del 95% de los proveedores ya cuenta con certificaciones GFSI, y que el ingreso de nuevos proveedores está condicionado a cumplir con estos estándares, lo que ha reducido la necesidad de programas de desarrollo de proveedores como los realizados anteriormente con Corfo.

Se mencionó que los pequeños proveedores tienen dificultades para ingresar al mercado debido a la falta de obligatoriedad de certificaciones internacionales en la normativa chilena, lo que limita su acceso y crecimiento.

## 6. Varios

No se trataron otros temas en la reunión.

## 7. Acuerdos y próximos pasos

ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Coordinar reunión presencial con ACHIPIA.	Secretaría Ejecutiva	Antes de la próxima sesión (dependerá de la disponibilidad del Secretario Ejecutivo de ACHIPIA).
Consolidar comentarios y propuestas sobre la alineación de la normativa nacional con Codex y normativas internacionales.	Secretaría Ejecutiva	Sin plazo definido.

<p>Explorar posibles colaboraciones con ACHIPIA en el desarrollo de proveedores, especialmente para pequeños y medianos que no cumplen con normativas internacionales como GFSI.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Durante el año.</p>
--	-----------------------------	------------------------

**CONSTANCIA**

Se deja expresa constancia que, durante el desarrollo de la sesión, no se registraron intervenciones que contravengan la normativa de libre competencia, conforme a los estándares institucionales de la Cámara de Comercio de Santiago A.G.

Sebastián Sotelo Gómez \_\_\_\_\_

**Secretario Ejecutivo**

Ivonne Yáñez Saba \_\_\_\_\_

**Abogado asesor**

Abril 2026 \_\_\_\_\_

**Fecha de aprobación**